Sepan quantos esta carta vieren como nos el concejo justicia regimiento
cavalleros y hombres buenos de la muy noble e muy leal ciudad de murcia estando
ayuntados en la casa de la audiencia de murcia como es costumbre de cabildo e consistorio de la
ciudad como concejo y en nombre del concejo ciudad e cabildo de la
ciudad de murcia a saber don pedro de ribera y fajardo asistente de murcia
don alonso de ceriça don antonio riquelme don diego
fagan e don alonso lazaro e don francisco de ulloa don luis carrillo
don francisco pacheco don diego puxmarin y garcia de ceruda
regidores e don jeronimo paez don francisco ximenez don juan de ulloa
jurados y los vecinos de la muy noble e muy leal ciudad de
murcia estando juntos y viendo tratado por el
cabildo como en los demas de zamora e cazalla de ceno sobre los
propios de la ciudad en la tomaçe de los
la obra del parador de los reyes y de disaos y por virtud de la licencia
de suma. en la real cedula tenemos que se contiene lo siguiente

Aquila real cedula. cosida al cab. de zulio

Usando de la gracia real cedula e facultad real a nos con
cedida como concejo e abogados y en nombre de la ciudad
vecinos e moradores de la e como mejor podemos e
lugar de derecho para el efecto declarado en la gracia
real cedula tuvimos y tomamos por bien de dar
y otorgamos y damos por ver cumplido en nombre de concejo
~~y por los que para siempre~~ y por los que para siempre
quieren justicia regidores jurados y oficiales de el
concejo y los señores don jeronimo paez jurado vecino
de la ciudad especialmente para que por
nos y los demas subcesores en nombre del concejo
ciudad e cabildo podamos tener y vendamos cargar e
cargueros y imponer y impongamos sobre los propios y rentas
de la ciudad los tomaçes de los
de ceno declarados en la dicha real cedula arriba
contenido y la dicha gracia vendiendo
y imponiendo el dicho ceno sobre los propios y rentas siguientes
sobre la renta que se dize de la sisa de las rentas del
almotasenia renta de la carne del pescado renta del
almodinaje renta de especias del ceruecanaçe renta de
los guzanos renta de las abonos rentas del corretaje casas
de la contratacion casas de la gondiga e almodi casas e ceno
que eran almodi viejo los quatro canones de la plaça y
los vanos de la casa del matadero y rentas de la